



## REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

**SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE EXPERTO. VALORACION DE ACCIONES / PARTICIPACIONES. SEPARACION. (Se ha de presentar por triplicado –los tres originales-)**

D/D<sup>a</sup> .....,  
con D.N.I. ...., domiciliado/da a efectos de notificaciones en .....  
....., con teléfono ....., fax..... y  
dirección de correo electrónico....., en su calidad de socio/a de la mercantil  
....., con C.I.F. ...., e inscrita en este  
Registro al Tomo ....., Folio ....., Hoja número ....., Inscripción .....

### **EXPONE (1):**

**PRIMERO.-** Que ha ejercitado el derecho de separación por haberse dado alguna de las circunstancias que recoge el Artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital.

**SEGUNDO.-** Que es titular de ..... acciones / participaciones sociales de la citada mercantil.

**TERCERO.-** Que ha notificado a la sociedad su derecho de separación como socio en fecha .....

**CUARTO.-** Que concurren las siguientes circunstancias que, a su juicio, hacen preciso el nombramiento de un experto por el Registrador Mercantil:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**QUINTO.-** Que no se ha llegado a un acuerdo sobre el valor razonable de las acciones / participaciones.

En virtud de lo expuesto, **SOLICITA:**

Se proceda al nombramiento de un experto para determinar el valor razonable de las acciones/participaciones, al darse las circunstancias establecidas en el Artículo 353 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, a .....

Firma,

### **ILMO. SR. REGISTRADOR MERCANTIL DE BARCELONA**

(1) Las circunstancias alegadas en el expositivo (titularidad, fecha notificación, circunstancias, falta de acuerdo, ...) deberán acreditarse documentalmente.

#### **INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

El Registrador es el responsable del tratamiento, cuya finalidad es la práctica del servicio registral solicitado incluyendo las notificaciones necesarias, la facturación y la aplicación de la legislación contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. En cuanto resulte aplicable con la normativa registral, los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación dirigiendo un escrito a la dirección del Registro o ponerse en contacto con el Delegado de protección de datos en el correo [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es). También podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)). Para mayor información de protección de datos, consulte la web <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales>.